

I. DISPOSICIONES GENERALES**MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

10571 *Resolución de 17 de octubre de 2014, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de Tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
<i>A) Cigarros y cigarrillos</i>	
H. Upmann:	
Royal Robusto (10)	12,00
Hoyo de Monterrey:	
Epicure Luxe (10)	11,50
Partagás:	
Selección Privada (10)	15,00
Por Larrañaga:	
Picadores (25)	8,00
Ramón Allones:	
Superiores (10)	10,50
Vegueros:	
Entretiempos (16)	5,00
Entretiempos (4)	5,00
Mañanitas (16)	3,50
Mañanitas (4)	3,50
Tapados (16)	3,95
Tapados (4)	3,95
<i>B) Otras labores</i>	
Nicotiana Tabacum (250 g)	17,50
Nicotiana Tabacum Green (100 g)	7,00
Nicotiana Tabacum Red (100 g)	7,00
Nicotiana Tabacum Yellow (100 g)	7,00

Segundo.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de Ceuta y Melilla, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
<i>A) Cigarros y cigarrillos</i>	
Vegueros:	
Entretiempos (16)	4,25
Entretiempos (4)	4,25
Mañanitas (16)	3,00
Mañanitas (4)	3,00
Tapados (16)	3,35
Tapados (4)	3,35
<i>B) Picaduras de liar</i>	
Domingo Natural Flavour (25 g)	2,00
Domingo Natural Flavour Intenso (25 g)	2,00

Tercero.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, de 17 de octubre de 2014.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Juan Luis Nieto Fernández.